

JUECES EN LAS REUNIONES DE CORTES DE NAVARRA DURANTE EL SIGLO XVII

María Dolores Martínez Arce¹

1. Introducción

Tradicionalmente se había considerado que los miembros de los Tribunales Reales de Navarra no podía gozar de llamamiento a Cortes del reino por ser esta circunstancia incompatible, y hasta peligrosa, para la independencia que debían tener en el ejercicio de sus funciones judiciales, gubernativas y de asesoramiento al monarca.

Recordemos que un auto acordado, es decir una disposición emanada del propio Tribunal, ordenó que los ministros de los Tribunales Reales no fueran a ningún tipo de celebración pública, sólo a las ceremonias que se celebraban en la Catedral, incluyendo en esta prohibición la asistencia a contratos matrimoniales, *bateos* que no fueran de parientes muy cercanos, *entráticos* de monjas, Misas nuevas, etc, *...respecto de ser tantas las fiestas a que suelen asistir los señores del Consejo, alcaldes de Corte, fiscal y oidores de la Cámara de Comptos, demás de no seguirse utilidad, se atrasa el cumplimiento de las obligaciones en el despacho².*

En teoría, la única presencia de miembros del Consejo en las asambleas del reino venía justificada por su papel de consultores del virrey, o por encargos extraordinarios encomendados por el monarca, que normalmente se limitaban a la entrega de algún memorial. Sin embargo, ambas instituciones –Cortes de Navarra y Consejo Real– colaboraron estrechamente en la aplicación de remedio a muchos de los problemas que surgieron a lo largo del siglo. Pero, menos conocido es el papel que desempeñaron algunos de ellos –oidores navarros que ocuparon una de las cuatro plazas destinadas a naturales del reino, quienes heredaron o consiguieron este derecho y lo ejercieron sin mayores problemas– en las sesiones de Cortes.

No fueron muchos, pero sí los suficientes para constituir un grupo representativo. De hecho, de 39 navarros que sirvieron una de las cuatro plazas de navarros en el Alto Tribunal, 11 ocuparon un escano en las reuniones del reino en alguna de las 21 convocatorias que cursaron los monarcas Felipe III, Felipe IV y Carlos II en el siglo XVII.

Para elaborar este estudio, hemos consultado documentación del Archivo General de Navarra (AGN), Archivo Municipal de Pamplona (AMP), Archivo Histórico Nacional (AHN), y Archivo General de Simancas (AGS).

2. Miembros del Consejo Real de Navarra en las Cortes

1. JUAN DE AGUIRRE. Plaza de navarro IV (8-marzo-1632/31-agosto-1675).

Primero de los tres miembros de la noble familia Aguirre que accedieron al Consejo Real. Originarios de la villa de Zarauz (Guipúzcoa)³, en la

que primaba la tradición militar⁴. Dos de sus vástagos pasaron por el Consejo Real de Navarra y acudieron a las reuniones de Cortes, derecho que le fue concedido a su padre –Ramón de Aguirre– el 26 de octubre de 1600.

Nació en Pamplona. Entró en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca en octubre de 1625, donde se graduó en Cánones⁵. Obtuvo posteriormente el hábito de la Orden Militar de Santiago⁶.

Contrajo matrimonio con Dionisia de Alava y Donamaria, también de un linaje dedicado a la milicia, señora del palacio de Orcoyen, de los lugares de Aós, Beriain, Ayanz, Garisoain, y de los palacios de Irurozqui, Equisoain y pechas de Uli y Arizcuren, con derecho de asiento en Cortes generales.

En principio siguió la tradición militar de la familia y se puso al frente de las tropas en 1636 (campana de Labourd) y 1638 (socorro de Fuenterrabía), aunque finalmente decidió dejar las armas.

Su carrera administrativa comenzó en 1628, cuando fue nombrado alcalde de Corte Mayor de Navarra el 21 de febrero, por promoción de Bernardino Cruzat al Consejo⁷. En 1632 ascendió a oidor del Consejo Real, y en su lugar se nombró a Juan Fermín de Pereda el 24 de mayo de ese año⁸.

Su nombramiento de oidor lleva fecha de 8 de marzo de 1632, sustituyendo al difunto Jacinto Murillo⁹. Permaneció en esta plaza por espacio de cuarenta y tres años, hasta su muerte en 1675. Su sustituto en el cargo fue su hijo Joaquín Francisco, nombrado el 31 de agosto de 1675¹⁰.

Durante su larga etapa de oidor navarro en el Consejo Real, desarrolló una labor importantísima, ocupándose de los más variados temas, lo que le convirtió en oidor decano y regente –e incluso virrey– en funciones, mientras los nuevos titulares llegaban a Navarra.

Fue convocado a las Cortes entre 1637 y 1662¹¹, y asistió como consultor del virrey en las de 1644, 1645¹², 1652-54¹³ y 1662¹⁴.

En las Cortes de 1637 tuvo varias comisiones: expuso la resolución tomada por virrey y Consejo sobre el puesto que debía ocupar la ciudad de Corella en las reuniones del reino¹⁵; fue supervisor de la leva de soldados concedida por el reino y que él mismo pidió a la asamblea en nombre del monarca¹⁶; y también ejerció de transmisor de la voluntad real para que se votara el servicio y se diera por concluida la reunión¹⁷.

Durante la crisis separatista de 1640, también participó, junto con el oidor Antonio de Piñahermosa, en la leva de los tercios concedidos por Navarra¹⁸. En 1652 se ocupó de las condiciones para la venta de tabaco en el reino¹⁹. En marzo de 1665 fue elegido superintendente encargado que vigilar que fuera restituido a las arcas de la Depositaria General del reino el dinero que se sacó para el socorro de soldados concedido tres años antes, en 1662²⁰.

Gozó en vida de varias mercedes de acostamiento, una de ellas por valor de 20.000 maravedies anuales concedida a su padre en 1603, que él heredó y que se le fue acrecentando con el paso del tiempo²¹.

Un pleito suscitado en 1668 supuso un pequeño problema de intereses. El juicio estaba entablado entre el fiscal de los Tribunales Reales y el de los soldados; la causa era el determinar si sólo los militares podían entrar a beber en las tabernas reales. El conflicto estuvo motivado por la recusación de tres de los jueces que debían juzgar el caso, Juan de Aguirre fue considerado parte formal por ser el principal cosechero y heredero de viñas de la ciudad²². Si faltaba tres jueces, no había suficientes para dictar sentencia. Finalmente se decidió que *...cerca de la mesa donde se reciben los votos no haya ninguno de los que han de votar, y que tres hombres, que son los que siempre inquietan a los demás, voten*

y se vayan abajo, que son: Martín de Gaztelu, Pedro Armendáriz y Juan de Logaras²³.

En 1675, poco antes de su muerte, se le nombró Maestro de ceremonias de Consejo²⁴.

2. JOAQUÍN FRANCISCO DE AGUIRRE Y ALAVA. Plaza de navarro IV (31-agosto-1675/7-octubre-1687).

Nació en Pamplona en 1641. Hijo de Juan de Aguirre y Dionisia de Alava, sucesor de todas sus posesiones y de dos derechos de asiento en Cortes²⁵, a las que fue convocado entre 1652 y 1701.

Cursó sus estudios de jurisprudencia en el Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca, licenciándose en Cánones en la navarra universidad de Irache en 18 de marzo de 1663²⁶.

Caballero de la Orden de Santiago²⁷, obtuvo el título de Conde de Ayanz el 25 de noviembre de 1699, que habían pretendido sus padres sin conseguirlo²⁸. Contrajo matrimonio con Lupecia Enríquez de Lacarra Navarra y Ezpeleta, perteneciente, como él, a una de las más nobles familias navarras.

Su carrera administrativa comenzó en la Corte Mayor, donde fue nombrado alcalde el 12 de julio de 1671, en sustitución de Juan Bautista Donguillén ascendido a oidor²⁹.

A la muerte de su padre en agosto de 1675, ocupó la plaza de consejero que éste dejaba vacante y su nombramiento lleva fecha del 31 de agosto³⁰. A partir de ese momento, además de desarrollar su función judicial, intervino en casi todas las cuestiones relativas al gobierno del reino, siendo lo más importante su designación –junto con Bernardo de Medina Obregón– para examinar la recopilación de leyes del reino de Navarra realizada en 1678 por el licenciado Chavier³¹; también en 1678 juró por poderes la naturaleza concedida al conde de Colmenar, hijo primogénito del virrey conde de Fuensalida³². Sobre todo es digna de mención su participación en el controvertido tema de la pretendida supresión del Tribunal de la Cámara de Comptos en 1692³³. En 1684 se le nombró también Corregidor de Guipúzcoa³⁴.

Tras doce años de servir como oidor del Consejo navarro, fue ascendido a alcalde de Casa y Corte en Madrid³⁵, y se nombró en su lugar a Luis de Ichaso y Gaona el 7 de octubre de 1687³⁶. De ahí pasó a fiscal del Consejo de Castilla en 1695; consejero el 3 de junio de 1696, y Gobernador de la Sala entre 1697-98.³⁷ Murió el 3 de febrero de 1702.

3. RAFAEL DE BALANZA. Plaza de navarro III (9-agosto-1614/8-junio-1616).

Miembro de un linaje navarro que alcanzó el rango de nobleza en 1686 debido a los servicios prestados al monarca por sus antepasados, poseedores de un palacio de cabo de armería sito en Noain, y dedicados tanto a las armas como a la administración en Navarra³⁸. En el siglo XVI tres miembros de esta familia fueron oidores del Consejo Real, entre ellos su padre –Miguel– y su tío abuelo –Pedro–³⁹. Contrajo matrimonio con Gerónima de Montezde⁴⁰.

Ocupó el cargo de alcalde de la navarra Corte Mayor desde el 8 de noviembre de 1608 al morir Sancho de Raja⁴¹, hasta su ascenso al Consejo Real, y dejó su lugar en la Real Corte a Bernardino Cruzat, nombrado el 23 de marzo de 1615⁴². Ascendió a oidor del Consejo el 9 de agosto de 1614⁴³, ocupando la plaza vacante por la muerte del licenciado Liédena. Pero su estancia en el cargo fue muy breve, ya que murió en junio de 1616 y le sustituyó Miguel de Bayona⁴⁴.

En 1610, por los muchos servicios realizados por su familia a lo largo de los años, pidió –y obtuvo– la máxima merced a la que se podía aspirar en Navarra: el llamamiento a Cortes generales, que disfrutó su hijo Miguel⁴⁵. También obtuvo merced perpetua de acostamiento⁴⁶.

4. BERNARDINO CRUZAT. Plaza de navarro III (13-noviembre-1627/24-enero-1633).

Descendiente de uno de los más nobles y antiguos linajes navarros, con marcada inclinación a servir a los monarcas empuñando las armas.

Hermano de Juan Cruzat e hijo de Martín Cruzat, ambos asistieron a las Cortes Generales celebradas en Navarra, lo mismo que sus antepasados. Bernardino heredó este derecho, y de este modo se convirtió en señor de Oriz y Góngora, títulos reivindicados en 1629⁴⁷, y fue convocado a las Cortes de 1632⁴⁸.

Contrajo matrimonio con Adriana del Bayo, hija única y sucesora del mayorazgo fundado por el licenciado Bertol del Bayo⁴⁹; fundadora de una obra benéfica, cuyas rentas fundacionales se destinaban para atender a las necesidades de los enfermos de la cárcel de Pamplona⁵⁰. El hijo de ambos, Gaspar, les sucedió en todos sus derechos y heredó las mercedes concedidas a su familia⁵¹.

Estudió en Salamanca, en el Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, entre 1608-09 y 1610-14, donde obtuvo título de canonista y jurista⁵².

Su carrera en la administración comenzó al ser nombrado alcalde de la real Corte Mayor de Navarra el 30 de octubre de 1614, por promoción de Rafael de Balanza a oidor del Consejo⁵³. Cuando él mismo fue ascendido a consejero, le sustituyó Juan de Aguirre el 21 de febrero de 1628⁵⁴. Su nombramiento de oidor data del 13 de noviembre de 1627, ocupando la plaza que había quedado vacante al morir Miguel de Bayona⁵⁵. Desempeñó este cargo a lo largo de menos de seis años, hasta su muerte en enero de 1633. Se nombró el 24 de enero de 1633 a José de Aguerre para ocupar la plaza que dejaba vacante⁵⁶.

A su muerte, su viuda solicitó merced de una renta perpetua sobre las tablas del reino, que le fue concedida; pero no satisfecha del todo con esta gracia, solicitó en varias ocasiones que se les pagase como si fuera un salario⁵⁷.

5. JERÓNIMO DE FELOAGA OZCOIDI. Plaza de navarro III (6-marzo-1651/26-agosto-1667).

Primogénito de Francisco Feloaga y Catalina Ozcoidi, como el resto de sus hermanos, nació en Pamplona⁵⁸.

Antes de entrar en la administración, realizó una importante labor como procurador de Pamplona en Cortes Generales, a las que asistió en 1644 y fue nombrado diputado para defender los asuntos del reino y reclamar los contrafueros que pudieran producirse⁵⁹.

Al año siguiente, en 1645, realizó el padrón de vecinos y moradores de los pueblos de la merindad de Tudela, en virtud de una comisión otorgada por el virrey, en su calidad de diputado del reino⁶⁰.

Fue alcalde de la Corte Mayor, nombrado el 30 de junio de 1647, en sustitución de Martín Martínez Daoiz, ascendido a consejero⁶¹. Cargo en el que estuvo poco tiempo, ya que el 6 de marzo de 1651 fue nombrado oidor del Consejo Real de Navarra, curiosamente también ocupó la vacante de Martínez Daoiz, que acababa de fallecer⁶². Su plaza de alcalde se proveyó en Pedro de Munilla⁶³. Apenas dos años después de su ascenso a oidor, hubo un serio altercado en los patios del Consejo entre los relatores y los licenciados Legasa y Montero, y Jerónimo Feloaga fue comisionado en diciembre de 1653 para informar sobre lo ocurrido⁶⁴.

Quizá debido a que había sido miembro activo de las Cortes en el pasado, en la primera reunión del reino que se convocó tras su ascenso al Consejo Real, fue elegido entre los oidores para transmitir una petición urgente del monarca: que el reino sirviera con quinientos hombres en la guerra de Cataluña durante tres meses. Esta súplica de septiembre de 1652, se convirtió en enero de 1654 en la solicitud de mil soldados, debido a que la situación se había agravado considerablemente⁶⁵. Durante esas mismas Cortes, el reino solicitó su mediación para resolver los problemas surgidos en la Universidad de Alcalá de Henares (que no admitían que el rector pudiera ser un navarro, debido a que se les consideraba extranjeros en contra de lo dispuesto por las leyes vigentes), ya que Jerónimo Feloaga mantenía correspondencia –y amistad– con Agustín del Yerro, miembro del Consejo Real de Castilla ...*que está nombrado para ir al Colegio Mayor de Alcalá a informar del tema*⁶⁶.

La petición de tropas navarras para la guerra de Cataluña se reiteró en las Cortes convocadas en 1662, y el encargado de comunicarlo a la asamblea fue nuevamente Jerónimo Feloaga, quien entró en la Sala el 27 de marzo⁶⁷. Mientras que unos meses después, el 21 de mayo, su comparecencia en las Cortes fue para agradecer al reino el servicio concedido por éste de 540 hombres durante cuatro meses para luchar en la guerra de Portugal; aunque, de paso, pidió que transcurrido ese tiempo no se licenciase a las tropas, sino que siguiera el ejército en pie a costa del monarca⁶⁸. Pero no toda su labor en el Consejo estuvo relacionada con levas y milicia, en 1664 se ocupó de supervisar que no hubiera abusos y se cumpliera lo dispuesto por un auto acordado del Consejo en el que se especificó la tasa para las corridas de San Fermín de ese año en cuatro ducados cada balcón, dos cada ventana baja, y doce reales las altas de la plaza del Castillo⁶⁹.

Ese mismo año, posiblemente, obtuvo una de las gracias más ansiadas por los navarros: el derecho de asiento en Cortes por el brazo militar de los caballeros⁷⁰, algo que, analizada su trayectoria anterior, sin duda debió llenarle de satisfacción y orgullo⁷¹; además la Diputación del reino declaró su aprobación a esta concesión y ponderó las virtudes y méritos de Jerónimo⁷².

Tras más de dieciséis años de servicio en el Consejo, murió en agosto de 1667 y se nombró para sustituirle a Martín José de Badarán el 26 de agosto de ese año⁷³.

6. MIGUEL LÓPEZ DE DICASTILLO Y AZCONA. Plaza de navarro I (1-julio-1659/25-mayo-1671).

Perteneciente a uno de los linajes navarros más importantes, originario de la villa del mismo nombre sita en el partido judicial de Estella.

Caballero de la Orden de Calatrava en 1665⁷⁴, nació en Dicastillo; cursó sus estudios en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares⁷⁵ y en la Universidad de Oñate, donde se graduó en Cánones⁷⁶; llegó a ser rector de Alcalá y catedrático de *Decretales* y *Sexto*⁷⁷.

Contrajo matrimonio con Josefá de Gúrpide, hija y heredera de Antonio de Gúrpide, señora del palacio de Aguinaga, con derecho de asiento en Cortes Generales, derecho en el que se habilitó el consejero⁷⁸ y fue convocado a las reuniones celebradas entre 1652 y 1677⁷⁹.

Comenzó su carrera en la administración navarra como alcalde de la Corte Mayor, nombrado el 8 de febrero de 1651, sustituyendo al fallecido Luis Muir⁸⁰. Como alcalde de Corte, se ocupó, entre otras cosas, de ir a Tudela y otras poblaciones de la ribera⁸¹ en octubre de 1653 y dar las órdenes necesarias para protegerse de la peste que asolaba Cascante⁸². Al año siguiente, fue comisionado

para juzgar en Tudela los delitos cometidos contra la prohibición de caza y pesca⁸³. Por todos sus servicios, y los de su familia política, solicitó una merced de acostamiento en 1654⁸⁴. Ocho años después ascendió a plaza de oidor navarro en el Consejo Real, cuyo nombramiento data del 1 de julio de 1659⁸⁵, y se nombró como alcalde para sustituirle a Francisco Enríquez de Ablitas⁸⁶; como consejero sustituyó al recientemente fallecido Juan Donguillén. Dio cuenta de su nombramiento a la Diputación, ésta le felicitó y remitió carta de agradecimiento al Presidente del Consejo de Castilla por el ascenso concedido a un navarro⁸⁷.

En 1663 era juez de oficiales de los Tribunales Reales navarros⁸⁸; en febrero del año siguiente se le nombró superintendente encargado de la fabricación de dos mil ducados en moneda de vellón⁸⁹, cargo en el que cesó en marzo de 1665 por estar ocupado en el Corregimiento de Bilbao, y se nombró en su lugar a Francisco de Inojedo⁹⁰. Por ese mismo motivo dejó de ser superintendente encargado de restituir a la Depositaria General del reino las cantidades que se sacaron de él para ayudar a los soldados con que Navarra sirvió al rey en 1662; su sustituto en este cometido fue Juan de Aguirre⁹¹. En noviembre de 1664, junto con Esteban Fermín Marichalar y Juan de Laiseca, recorrieron todo el reino *...a pedir donativo para acudir a los gastos forzosos con que se halla S.M. de sus ejércitos y mantener la defensa de sus reinos y recuperar Portugal*⁹².

Su designación en 1665 como Corregidor de Guipúzcoa, parece que le ocupó más tiempo del previsto y, en junio de 1668, la Diputación alertaba sobre la ausencia de Miguel López de Dicastillo, *...oydor que ace más de tres años que está fuera deste reyno, en el Corregimiento de Bilbao*⁹³. En febrero de 1669 ya está de nuevo en Pamplona y se le comisionó para cobrar y ajustar el precio de las obras realizadas en los Archivos del reino⁹⁴; En diciembre de ese mismo año, tenía en su poder una de las llaves del arca de tres llaves de la receta de gastos de justicia y penas de Cámara⁹⁵.

Tras sus años de servicio en el Consejo Real de Navarra, fue ascendido a alcalde de Casa y Corte en Madrid⁹⁶, y su puesto de oidor se proveyó en Juan Bautista Donguillén el 25 de mayo de 1671⁹⁷. El 14 de abril de 1679 fue nombrado oidor del Consejo de Indias⁹⁸.

7. MATEO LÓPEZ DE DICASTILLO. Plaza de navarro I (8-febrero-1683/20-febrero-1686).

Caballero de la Orden Militar de Calatrava en 1678⁹⁹; nació en la villa navarra de Dicastillo. Hijo de Marcelo López de Dicastillo, que era hermano de Miguel. Estudió Derecho en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares¹⁰⁰ —donde fue catedrático de *Sexto*¹⁰¹— y en la Universidad de Oñate¹⁰².

Su padre, Marcelo López de Dicastillo, quiso conseguir el derecho de asiento en Cortes por su casa en la villa de Dicastillo y lo obtuvo del virrey San Germán, pero las gracias por él proveídas se anularon después¹⁰³. No obstante, Mateo López de Dicastillo obtuvo, gracias a los méritos y servicios prestados por su familia, la merced que pretendió su padre, y asistió a las Cortes celebradas entre 1684 y 1705, aunque a su muerte sus herederos no se habilitaron en este derecho¹⁰⁴.

Como su tío, comenzó su carrera en los Tribunales Reales ocupando una plaza de alcalde de Corte, nombrado el 28 de agosto de 1680 en sustitución de Diego Iñiguez que había ascendido a consejero¹⁰⁵. Cuando él mismo consiguió este puesto, dejó la alcaldía a Alonso Pérez de Araciel nombrado el 17 de marzo de 1683¹⁰⁶. Su nombramiento de oidor del Consejo Real de Navarra lleva fecha de 8 de febrero de 1683, y sustituyó a Juan Bautista Donguillén que había muerto

desempeñando el cargo¹⁰⁷. Tres años más tarde ascendió a alcalde de Casa y Corte¹⁰⁸, como su tío, y se nombró en su lugar a Juan Remírez de Baquedano el 20 de febrero de 1686¹⁰⁹. El 5 de noviembre de 1690 ocupó la fiscalía del Consejo Real de Castilla, y el 7 de enero de 1693 ascendió a consejero del mismo¹¹⁰. Siendo miembro del Consejo castellano, los navarros acudieron a él en el controvertido tema de la supresión del Tribunal de la Cámara de Comptos¹¹¹.

Fue nombrado miembro supernumerario del Consejo de Cámara en 1705, y ese mismo año obtuvo el título de conde de la Vega del Pozo¹¹². Pocos meses después murió¹¹³.

8. FERMÍN DE MARICHALAR Y ARANO. Plaza de navarro I (22-febrero-1633/24-agosto-1645).

Primero de los tres miembros de este linaje que ocuparon una plaza de oidor en el Consejo Real de Navarra a lo largo del siglo XVII. Los Marichalar eran una antigua y noble familia, cuya casa solar se encontraba en la villa navarra de Lesaca, perteneciente al partido judicial de Pamplona.

Nació en Lesaca, del matrimonio formado por Miguel de Marichalar y Zabaleta, y María de Arano y Espinal. Señor de la casa solar de su apellido, de los palacios de Echarri-Aranaz¹¹⁴ y Arbizu, de la villa de Lizagarra Bengoa, con jurisdicción civil y criminal, *mero y mixto imperio*, y con asiento en Cortes Generales de Navarra.

Contrajo nupcias en dos ocasiones, la primera con Catalina Vallejo, con quien tuvo dos hijos, Miguel y Antonio Manuel, éste último oidor del Consejo Real de Navarra entre 1681 y 1697, como veremos más adelante. Su segunda esposa fue Graciosa de Eslava y de este matrimonio nació Esteban Fermín, que también siguió los pasos de su progenitor y fue oidor del Consejo entre 1655 y 1678, y cuya vida exponemos a continuación de la de su padre.

Cursó sus estudios jurídicos en la Universidad de Salamanca y fue miembro del Colegio Mayor de San Bartolomé¹¹⁵. Antes de entrar propiamente en la administración, asistió a las Cortes de 1607 y 1612 como procurador por Lesaca; en las de 1617 fue nombrado síndico del reino; y en 1627 acudió a Madrid con Jerónimo de Ibero para tratar con el monarca varios temas de interés para el reino¹¹⁶.

Alcalde de la Corte Mayor navarra el 16 de abril de 1632, en sustitución de Juan de Navaz¹¹⁷. Nombrado oidor del Consejo Real el 22 de febrero de 1633, por promoción de Juan de Lizarazu a la presidencia de la Audiencia de Charcas (Perú)¹¹⁸, la alcaldía que dejaba vacante fue ocupada por Juan de Acedo el 22 de febrero de 1633¹¹⁹.

Durante sus años de oidor vivió toda clase de situaciones, incluso fue uno de los afectados por las censuras y excomunión dictada en 1636 por el obispo a virrey, regente y varios consejeros y alcaldes de Corte, por el controvertido caso de las protestas producidas por haber incensado antes al Obispo que a las autoridades civiles en las vísperas del Corpus¹²⁰.

En 1637, en plena campaña contra los franceses, se le encomendó que fuera por todos los pueblos de la merindad de Sangüesa, previniendo a los vecinos alistados para que mantuvieran sus armas limpias y preparadas para acudir en ayuda de la villa de Burguete en caso de invasión¹²¹.

Ese mismo año fue nombrado Proveedor General del Ejército que se iba a levantar en Navarra durante las guerras con Francia, y de la provincia de Cantabria¹²². El modo de cumplir sus obligaciones causaron importantes críticas del reino; se le acusó de embargar caballerías y cargas de cereales, e incluso llegó a ser declarado enemigo de la Patria en julio de ese año¹²³. El caso se vio en

las Cortes¹²⁴ y se dejaron instrucciones a la Diputación siguiente al respecto¹²⁵. El se defendió alegando que la intención de las quejas proferidas por las merindades navarras contra él era *solamente relevarse quanto les fue posible del trabajo y incomodidades que consigo puede traer la conducción* [de bastimentos para las tropas], y para esto se valen de sus Fueros y leyes y de todos los medios que buenamente pueden, no en orden a embaraçar el servicio de V.M., a que siempre han sido y son muy atentos, sino en orden a evitar las incomodidades que padecen¹²⁶.

Este incidente parece que no tuvo demasiada trascendencia para su carrera administrativa, ya que en 1642 el monarca Felipe IV le concedió gracia de asiento en Cortes de Navarra con carácter perpetuo y por juro de heredad para sí y sus sucesores en la casa Marichalar¹²⁷, y asistió a las que se celebraron en 1642, 1644, 1645 y 1646¹²⁸. En la reunión de 1645 refirió a la asamblea en nombre del rey *...la necesidad en que S.M. se allaba de jente y socorros de sus súbditos y vasallos para acudir a tantas guerras como intentaba en España y fuera de ella en defensa de sus reynos*, y pedía además *dos mil hombres vestidos y armados y sustentados*¹²⁹. Su hijo Miguel se habilitó en el derecho de asiento en Cortes y fue convocado a las de 1652¹³⁰.

También en 1642, concretamente el 21 de julio, el rey le concedió una merced de acostamiento de treinta mil maravedíes anuales por sus servicios en las guerras contra Francia y se refiere a él como *...dueño de la casa de su apellido en Lesaca y palacios de Echarri-Aranaz y Arbizu, y del lugar de Lizarraga*¹³¹; merced que luego heredó su primogénito Miguel con una condición: que tuviese armas y caballo para servir al monarca¹³².

Tras doce años de servicio en Pamplona, ascendió a la fiscalía del Consejo de Guerra y fue sustituido en el Consejo de Navarra por Juan Donguillén, nombrado el 24 de agosto de 1645¹³³. Murió en 1648.

9. ESTEBAN FERMÍN DE MARICHALAR Y ESLAVA. Plaza de navarro II (9-julio-1655/19-julio-1678).

Hijo de Fermín de Marichalar y su segunda esposa, Graciosa de Eslava. Nació en Pamplona y cursó sus estudios jurídicos en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, y en el de Santa Cruz de Valladolid¹³⁴. Contrajo matrimonio con María de Avellaneda, señora de la villa de Zayas.

El 22 de enero de 1665 obtuvo llamamiento a Cortes generales como dueño y poseedor del palacio de Echarri-Aranaz, en los que sucedió a su padre; además era dueño de las villas de Zayas, el lugar de Lizarraga, Sarriá, Iloz y del palacio de Arbizu¹³⁵.

En 1649, fue nombrado alcalde de la Audiencia de Sevilla¹³⁶, y comenzó su *cursum honorum* en la administración navarra con su nombramiento como oidor del Consejo Real de Navarra el 9 de julio de 1655, en sustitución de Juan de Torres nombrado alcalde de Casa y Corte¹³⁷.

Durante los años que sirvió la plaza de oidor se ocupó de los más variados asuntos, por ejemplo realizó la insaculación de Estella en 1658¹³⁸. Junto con Miguel López de Dicastillo y Juan de Laiseca recibió en 1664 la comisión del virrey de salir por todo el reino pidiendo un donativo *para las urgencias de la Corona*¹³⁹. En 1665 fue nombrado subdelegado para ejecutar la gracia concedida por el virrey duque de San Germán al valle de Roncal de poder llevar sus ganados a las Bardenas Reales, con tal de que no cortasen árboles *por el pie, sino por rama*; a cambio de esta merced, el valle entregaba 1.500 reales para las *atenciones de la guerra*¹⁴⁰. Al año siguiente libró una cédula por la que se vendía a Martín y Juan de Urdíroz, vecinos del lugar de Urdíroz, el derecho del término

*llamado Urrobi con cualquier derecho y acción que tuviese S.M., para que lo gocen y aprovechen y usen de él como suyo propio en todo lo que toca al útil dominio del goce, quedando a favor del real patrimonio el dicho dominio, a cambio de servir al monarca con doscientos ducados para la guerra*¹⁴¹.

Durante las problemáticas exequias de Felipe IV y la disputa sobre si se ponía o no dosel en la catedral, realizó un informe para el virrey sobre todo lo sucedido¹⁴². En 1669 el propio Consejo le encomendó la tarea de redactar un ceremonial sobre el modo en que debían realizarse las celebraciones de acontecimientos reales, Cortes Generales del reino, nombramientos de virreyes, regentes y ministros, basándose en los apuntes dejados por el oidor José de Aguerre (1633-1647)¹⁴³, y por esta tarea cobró cuatrocientos reales¹⁴⁴.

En enero de 1667 se le nombró juez de apelación en las causas de la Junta de viñas¹⁴⁵. Como ya hemos visto en la biografía de Juan de Aguirre, en el pleito entablado en 1668 sobre si únicamente los militares podían entrar a beber en las Tabernas reales, Esteban Fermín de Marichalar fue recusado por ser Juez conservador de la Junta¹⁴⁶. Ese mismo año sustituyó a Jerónimo Feloaga como Juez de oficiales de los Tribunales Reales¹⁴⁷.

Pero su nombramiento más polémico fue el que obtuvo en 1672, ya que el 20 de diciembre el Consejo, a petición del virrey Alejandro Farnesio, le encomendó la superintendencia particular del Correo¹⁴⁸. El reino consideró que esta decisión iba en contra de Fueros y leyes de Navarra y así lo denunciaron en las Cortes de 1677-78¹⁴⁹, lo que dio lugar a una ley por la que se estableció que el Correo mayor y sus tenientes fueran personas seculares sujetas a la jurisdicción ordinaria¹⁵⁰.

En 1676 ocupó la regencia y el virreinato de modo interino debido a que el virrey titular, Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma, salió de Navarra con destino a Cataluña¹⁵¹. Su larga estancia en el Consejo le convirtió durante años en el oidor decano¹⁵². Ascendió a fiscal de los Millones en 1678 y se nombró en su lugar a Diego Iñiguez el 19 de julio de 1678¹⁵³. Su ascensión no paró ahí, ya que fue nombrado fiscal del Consejo de Hacienda el 11 de septiembre de 1679; fiscal del Consejo Real el 26 de julio de 1681; y ministro del Consejo de Castilla el 27 de octubre de 1682¹⁵⁴. Murió en 1684.

10. ANTONIO MANUEL DE MARICHALAR Y VALLEJO. Plaza de navarro III (9-diciembre-1681/18-noviembre-1697).

Hijo de Fermín de Marichalar y su primera esposa -Catalina Vallejo-, hermano y heredero de Miguel que murió sin descendencia¹⁵⁵. Contrajo matrimonio con Josefa de Lacanal y Antillón¹⁵⁶.

Caballero de la Orden militar de Calatrava en 1681¹⁵⁷. Con dos derechos de asiento en Cortes, uno como dueño y poseedor de la Casa de los Marichalar sita en Lesaca, el otro como marido de Josefa Lacanal¹⁵⁸, por los que fue convocado a las reuniones celebradas entre 1677 y 1691¹⁵⁹. Heredó en 1683 una merced de acostamiento de treinta mil maravedíes anuales disfrutada por su hermano Miguel¹⁶⁰, y que luego pasó a su hijo Francisco Antonio en 1692.

Bachiller en Cánones por la Universidad de Oñate; cursó estudios a partir del 28 de junio de 1665 en la Universidad de Valladolid, donde se licenció en Leyes, y fue miembro del Colegio Mayor de Santa Cruz de la misma Universidad. Además fue lector de varias lecciones y ocupó interinamente las cátedras de *Instituta* y *Decretales* entre 1666 y 1671. Durante ese tiempo también presidió varios actos de *Conclusiones*¹⁶¹.

Pasó por los tres Tribunales Reales navarros. Fue nombrado oidor de la Cámara de Comptos Reales el 17 de octubre de 1675, por promoción de Juan

Montero de Espinosa a alcalde de Corte¹⁶². Cuando él mismo fue ascendido a la Corte Mayor, su plaza en Comptos fue ocupada por Francisco de Leoz, nombrado el 12 de mayo de 1677¹⁶³.

Su nombramiento de alcalde de la Corte Mayor está fechado el 16 de febrero de 1677, sustituyendo a Juan Montero de Espinosa¹⁶⁴. Durante casi cinco años ocupó esta plaza, hasta que finalmente ascendió a consejero, y fue sustituido en la Corte por Juan Remírez de Baquedano, nombrado el 13 de enero de 1682¹⁶⁵. Al morir Francisco Enríquez de Ablitas, Antonio Manuel de Marichalar fue nombrado oidor del Consejo Real de Navarra el 9 de diciembre de 1681¹⁶⁶ y, poco después, Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa. Fue consultor del virrey en las Cortes de 1688¹⁶⁷ y 1691-92¹⁶⁸.

No obstante, a partir de diciembre de 1690 su actividad estuvo mediatizada por un pleito que mantuvo con el marqués de Falces debido a que Marichalar y su mujer obtuvieron gracia real para eximir y separar la casa de Argaiz, sita en la villa de Peralta, de la jurisdicción del marqués. El caso llegó a verse en la sesiones de la Diputación¹⁶⁹, en las Cortes de 1691-92¹⁷⁰ y 1695¹⁷¹, y se hicieron numerosas consultas al rey¹⁷² y al virrey¹⁷³, dado que además se quiso litigar el caso en la Cámara de Castilla, lo cual constituía un grave contrafuero ya que los Tribunales navarros eran los únicos con jurisdicción para juzgar a los naturales del reino.

Ascendió a plaza de alcalde de Casa y Corte el 24 de julio de 1697¹⁷⁴, y se nombró el 18 de noviembre a Pedro del Busto para ocupar su lugar en el Consejo navarro¹⁷⁵. Murió ese mismo año poco después de ocupar la plaza.

11. JUAN REMÍREZ DE BAQUEDANO. Plaza de navarro I (20-febrero-1686/20-octubre-1687).

Descendiente de un importante linaje navarro con Casa solar en el lugar de San Martín.

Natural de San Martín. Caballero de la Orden Militar de Calatrava y señor de los palacios de San Martín, Ecala y Baquedano, por cesión de su padre -Diego de Baquedano¹⁷⁶-, por los que fue convocado a las Cortes de 1684-1724¹⁷⁷. Sucesor también en el título de marqués de Andía, heredado de su padre en 1695¹⁷⁸.

Cursó sus estudios en la Universidad de Oñate, de donde pasó al Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid con una beca de canonista.

Ocupó una plaza de alcalde de Corte Mayor navarra el 13 de enero de 1682, para cubrir la vacante dejada por Antonio Manuel de Marichalar recién ascendido a consejero¹⁷⁹. Cuatro años más tarde también él ascendió a plaza de oidor navarro¹⁸⁰, y se nombró para sustituirlo a Francisco Pérez de Rada el 11 de mayo de 1686¹⁸¹. Su nombramiento de oidor del Consejo Real de Navarra está fechado el 20 de febrero de 1686, y sustituyó a Mateo López de Dicastillo, ascendido a alcalde de Casa y Corte¹⁸².

Tras año y medio en Pamplona, fue nombrado alcalde de Casa y Corte en Madrid¹⁸³ y se designó en su lugar como oidor de Navarra a Luis de Aguirre e Ibero el 20 de octubre de 1687¹⁸⁴. Pero no acabó ahí su relación con su tierra, ya que en 1692 intervino a favor del reino en la controversia por el intento del monarca de suprimir el Tribunal de Cámara de Comptos¹⁸⁵. El 25 de mayo de 1695 fue designado consejero del Consejo de Ordenes. Cuatro años después, el 16 de diciembre de 1699, se le nombró miembro del Consejo Real de Castilla *ad honorem* (aunque no ocupó la plaza antes de julio de 1700). Terminó su brillante

carrera administrativa en el Consejo de Hacienda, nombrado el 14 de octubre de 1706¹⁸⁶. A lo largo de su vida gozó de varias mercedes de acostamiento¹⁸⁷

3. Anexo

REUNIONES DE CORTES EN EL SIGLO XVII¹⁸⁸

I. Reinado de Felipe III (1598-1621)

1. Cortes de 1600 Pamplona 28 octubre-20 noviembre

Siglo XVII

2. Cortes de 1604 Pamplona 11 junio-16 agosto

3. Cortes de 1607-8 Pamplona 1 noviembre-10 enero

4. Cortes de 1611-12 Pamplona 6 noviembre-21 enero

5. Cortes de 1617 Pamplona 2 abril-22 septiembre

6. Cortes de 1621 Pamplona 17 enero-28 mayo

II. Reinado de Felipe IV (1621-1665)

1. Cortes de 1624 Pamplona 2 junio-24 agosto

2. Cortes de 1628 Pamplona 25 marzo-19 julio

3. Cortes de 1632 Pamplona 18 abril-18 octubre

4. Cortes de 1637 Pamplona 22 marzo-5 agosto

5. Cortes de 1642 Pamplona 12 julio-27 diciembre

6. Cortes de 1644 Pamplona 14 febrero-4 abril

7. Cortes de 1645 Olite-Pamplona 16 febrero-29 mayo

8. Cortes de 1646 Pamplona 21 marzo-27 mayo

9. Cortes de 1652-54 Pamplona 1 agosto-16 junio

10. Cortes de 1662 Pamp.-Estella 25 marzo-18 septiembre

III. Reinado de Carlos II (1665-1700)

1. Cortes de 1677-78 Pamplona 6 abril-26 junio

2. Cortes de 1684-85 Pamplona 15 marzo-13 enero

3. Cortes de 1688 Olite 8 marzo-17 mayo

4. Cortes de 1691-92 Estella 21 noviembre-28 febrero

5. Cortes de 1695 Corella 21 octubre-27 diciembre

MIEMBROS DEL CONSEJO REAL DE NAVARRA EN EL XVII

PLAZAS DE NAVARROS

Plaza de navarro I

1. Juan Ibero (1581-1608).
2. Juan de Corella (1608-1615).
3. Francisco de Feloaga (1615-1622).
4. Lope de Echeberz (1622-1626).
5. Juan de Lizarazu (1626-1633).
6. **Fermín de Marichalar (1633-1645).**
7. Juan Donguillén (1645-1659).
8. **Miguel López de Dicastillo (1659-1671).**
9. Juan Bautista Donguillén (1671-1683).
10. **Mateo López de Dicastillo (1683-1686).**
11. **Juan Remírez de Baquedano (1686-1687).**
12. Luis de Aguerre (1687-1709).

Plaza de navarro II

1. Pedro de Subiza (1579-1604).
2. Juan Jiménez de Oco (1604-1614).
3. Martín de Eusa (1614-1632).
4. Juan de Navaz (1632-1641).

5. Juan Fermín de Pereda (1641-1650).
6. Juan de Torres y Armendáriz (1650-1655).
7. **Esteban Fermín de Marichalar (1655-1678).**
8. Diego Iñiguez (1678-1685).
9. Alonso Pérez de Araciel (1685-1696).
10. Francisco Pérez de Rada (1696-1703).

Plaza de navarro III

1. Carlos de Liédena (1579-1614).
2. **Rafael de Balanza (1614-1616).**
3. Miguel de Bayona (1616-1627).
4. **Bernardino Cruzat (1627-1633).**
5. José Aguerre (1633-1647).
6. Martín Martínez de Daoiz (1647-1651).
7. **Jerónimo Feloaga (1651-1667).**
8. Martín José Badarán (1667-1669).
9. Francisco Enríquez de Ablitas (1669-1681).
10. **Antonio Manuel de Marichalar (1681-1697).**
11. Pedro del Busto (1697-1707).

Plaza de navarro IV

1. Juan de Rada (1585-1619).
2. Miguel Murillo de Ollacarizqueta (1619-1625).
3. Jacinto de Murillo (1625-1632).
4. **Juan de Aguirre (1632-1675).**
5. **Joaquín Francisco de Aguirre (1675-1687).**
6. Luis Ichaso (1687-1701).

Bibliografía

- Fayard, J. (1982), *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Siglo XXI, Madrid.
- Ferrer Ezquerro, L., y Misol García, H. (1956), "Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca", en *Historia de la Universidad*, Acta Salmanticensia Iussu Senatus Universitatis Edita, Salamanca.
- Goñi Gaztambide, J. (1987), *Historia de los Obispos de Pamplona*, Eunsa-Gobierno de Navarra. Institución Príncipe de Viana, Pamplona.
- Ibarra, J. (1951), *Biografías de los ilustres navarros del siglo XVII*, Imprenta Jesús García, Pamplona.
- Martínez Arce, M^a D. (1994), *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVII*, Tesis doctoral inédita.
- Martínez Arce, M^a D. (1998), *Recopiladores del Derecho Navarro. Estudio histórico de las trayectorias personales y profesionales de los recopiladores de Fueros y leyes de Navarra*, Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia e Interior, Pamplona.
- Martínez Arce, M^a D. (1999), *Luces y sombras del siglo XVII. Navarra en tiempos de Carlos II "El Hechizado"*, Pamplona.
- Núñez de Cepeda, M. (1940), *La beneficencia en Navarra a través de los siglos*, Escuelas Profesionales Salesianas, Pamplona.
- Ríjula y Ochotorena, J. de (1946), *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, CSIC, Madrid.
- Salcedo Izu, J. (1964), *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, Pamplona.

- Sánchez Gómez, R. I. (1989), *Estudio institucional de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte durante el reinado de Carlos II*, Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, Madrid.
- Vázquez de Prada, V. (dir.), Usunáriz, J.M. (coord.), García, R., Martínez Arce, M^a D. y Solbes, S. (coautores) (1993), *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829)*, Eunsa, Pamplona.
- Vignau, V. y Uhagon, F.R. de (1901), *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde 1501 hasta la fecha*, Madrid.
- Zuaznavar, J.M. (1966), *Ensayo Histórico sobre la legislación navarra*, Biblioteca de Derecho Foral, Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, Pamplona.

Notas

- ¹ Doctora en Historia. Sociedad de Estudios Históricos de Navarra.
- ² AGN, Tribunales reales, Archivo Secreto, título 1, fajo 1, n^o 29 (1664), también establecido por ley del reino y Libro de Ordenanzas del Consejo, libro IV, título 16.
- ³ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 2, fol. 389.
- ⁴ Fayard, J. (1982), p. 243, 244 y 328.
- ⁵ Ibarra, J. (1951), p. 119.
- ⁶ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 4, fol. 433v.
- ⁷ AGN, Mercedes reales, libro 22, fol. 431.
- ⁸ AGN, Mercedes reales, libro 23, fol. 169.
- ⁹ AGN, Mercedes reales, libro 23, fol. 158.
- ¹⁰ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 17.
- ¹¹ AGN, Protonotaría, libro 2, fol. 164, 244v-57, 289-303v, 327v y libro 3, fol. 15v-26, 129, 120-137v y 185.
- ¹² AGN, Actas de Cortes, tomo III y AGN, Mercedes reales, libro 28, fol. 123v.
- ¹³ AGN, Vínculo, legajo 2, carpeta 2.
- ¹⁴ AGN, Actas de Cortes, tomo III.
- ¹⁵ AGN, Actas de Cortes, tomo II, fol. 294v.
- ¹⁶ AHN, Estado, libro 68, fol. 10; AGN, Actas de Cortes, tomo II, fol. 253.
- ¹⁷ AHN, Estado, libro 66, fol. 200, 221 y 223.
- ¹⁸ AGN, Actas de Diputación, libro 2, fol. 255v.
- ¹⁹ AGN, Vínculo, legajo 2, carpeta 2.
- ²⁰ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, n^o 43; AGN Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 217.
- ²¹ AGN, Mercedes reales, libro 19, fol. 141, libro 26, fol. 242v, libro 27, fol. 71, libro 29, fol. 314; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 1, fol. 344.
- ²² Los otros dos recusados fueron Esteban Fermín de Marichalar, por ser juez conservador de la Junta y parte contraria; y Francisco Inojedo, por ser consultor del virrey y juez de apelaciones de Guerra.
- ²³ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 2, fajo 1, n^o 17.
- ²⁴ AGN Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 305.
- ²⁵ Era convocado a Cortes por cuatro llamamientos: como sucesor de la Casa de Aoiz, palacio y lugar de Ayanz, Beriain y palacio de Orcoyen; ver AGN, Protonotaría, libro 5, fol. 10, 108v y 235v.
- ²⁶ Ibarra, J. (1951), p. 120.
- ²⁷ AHN, Consejos Suprimidos, relación de méritos; y Vignau, V. y Uhagon, F.R. de (1901).

- ²⁸ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 3, fol. 286.
- ²⁹ AGN, Mercedes Reales, libro 29, fol. 369.
- ³⁰ AGN, Mercedes Reales, libro 30, fol. 17.
- ³¹ En 1680 su dictamen fue el siguiente: *...ponemos en la noticia de V.E. la puntualidad con que corresponde esta nueva recopilación a lo esencial de las leyes, para que, siendo V.E. servido, pueda dar licencia y despachos necesarios para que salga en público V.E. se sirva mandar lo que convenga*. Se imprimió en 1686. Ley 38 de 1678, Novísima Recopilación, libro I, título III, ley XXV; Zuaznavar, J.M. (1966), tomo 2, p. 307. Ver también, Martínez Arce, M^a D. (1998).
- ³² AGN, Naturalezas, legajo 2, carpeta 60.
- ³³ AMP, Correspondencia, legajo 4, carta 187. Martínez Arce, M^a D. (1999), pp. 111-124.
- ³⁴ Sánchez Gómez, R. I. (1989), p. 80.
- ³⁵ AHN, Consejo, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642.
- ³⁶ AGN, Mercedes Reales, libro 30, fol. 335.
- ³⁷ Sánchez Gómez, R. I. (1989), p. 80; Fayard, J., (1982), pp. 68, 102, 164, 212, 244, 272, 298, 329, 414 y 511; Goñi Gaztambide, J. (1987), vol. V, p. 54.
- ³⁸ El 14 de marzo de 1604 recibió la merced que gozaba su madre de 40.000 maravedíes anuales para *con ellos acudir al socorro y manutención de su madre y hermanos*; AGN, Mercedes reales, libro 19, fol. 154.
- ³⁹ Salcedo Izu, J. (1964).
- ⁴⁰ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 3, fol. 28.
- ⁴¹ AGN, Mercedes reales, libro 20, 2, fol. 52v.
- ⁴² AGN, Mercedes reales, libro 21, fol. 36.
- ⁴³ AGN, Mercedes reales, libro 20, 2, fol. 339.
- ⁴⁴ AGN, Mercedes reales, libro 21, fol. 89.
- ⁴⁵ AGN, Protonotaría, libro 1; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 4, fol. 518.
- ⁴⁶ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 3, fol. 167v, libro 4, fols. 186 y 518.
- ⁴⁷ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 1, fol. 213v.
- ⁴⁸ AGN, Protonotaría, libro 2, fol. 26, 27v y 40.
- ⁴⁹ AGN, Protonotaría, libro 2, fol. 27 y 40.
- ⁵⁰ Núñez de Cepeda, M. (1940), p. 415.
- ⁵¹ Bertol del Bayo recibió del emperador, en 1524, cien ducados de oro de la renta de tablas del reino, *por tres vidas*, en consideración a sus servicios, que heredó años después Adriana del Bayo; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 1, fol. 156, y libro 3, fol. 324v.
- ⁵² Ferrer Ezquerria, L., y Misol García, H. (1956), p. 57.
- ⁵³ AGN, Mercedes reales, libro 22, 2, fol. 362.
- ⁵⁴ AGN, Mercedes reales, libro 22, 2, fol. 431.
- ⁵⁵ AGN, Mercedes reales, libro 22, 2, fol. 422.
- ⁵⁶ AGN, Mercedes reales, libro 23, fol. 205.
- ⁵⁷ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 1, fol. 301v, libro 2, fol. 363, libro 3, fol. 28.
- ⁵⁸ Fayard, J. (1982), pp. 208 y 244.
- ⁵⁹ AGN, Cortes, legajo 20, carpeta 144; AGN, Diputación, legajo 1, carpeta 43.
- ⁶⁰ AGN, Estadística, legajo 19, carpeta 1.
- ⁶¹ AGN, Mercedes reales, libro 27, fol. 146.
- ⁶² AGN, Mercedes reales, libro 27, fol. 361.
- ⁶³ AGN, Mercedes reales, libro 27, fol. 363v.
- ⁶⁴ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 28, fajo 1, n^o 16 (19 de diciembre de 1653).
- ⁶⁵ AGN, Actas de Cortes, tomo III, fol. 158v y 261v.
- ⁶⁶ AGN, Actas de Cortes, tomo III, fol. 196v.

- ⁶⁷ AGN, Actas de Cortes, tomo III, fol. 305.
- ⁶⁸ AGN, Actas de Cortes, tomo III, fol. 346v.
- ⁶⁹ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 16, fajo 1, nº 4.
- ⁷⁰ Solicitado en virtud de sus servicios y los de su familia; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 4, fol. 17.
- ⁷¹ AGN, Actas de Diputación, libro 4, fol. 222v.
- ⁷² AGN, Actas de Diputación, libro 4, fol. 254-254v y 274-274v.
- ⁷³ AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 227.
- ⁷⁴ AHN, Ordenes Militares, legajo 120, nº 10756.
- ⁷⁵ Rújula y de Ochotorena, J. de (1946).
- ⁷⁶ Ibarra, J. (1951), p. 116.
- ⁷⁷ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 3, fol. 57v-62.
- ⁷⁸ Recordemos que en Navarra las mujeres heredan y son dueñas del derecho de asiento en Cortes de sus posesiones, pero no pueden ejercerlo directamente, sino sus maridos, hijos varones o yernos.
- ⁷⁹ AGN, Cortes, legajo 3, carpeta 99; AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 3, fol. 128v y 883v; AGN, Actas de Diputación, libro 3, fol. 453v.
- ⁸⁰ AGN, Mercedes reales, libro 27, fol. 355.
- ⁸¹ Corella, Cintruénigo, Fitero, Ablitas y Monteagudo.
- ⁸² AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 93.
- ⁸³ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 116v.
- ⁸⁴ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 3, fol. 57v-62.
- ⁸⁵ AGN, Mercedes reales, libro 28, fol. 249.
- ⁸⁶ AGN, Mercedes reales, libro 28, fol. 251.
- ⁸⁷ AGN, Actas de Diputación, libro 4, fol. 364v.
- ⁸⁸ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, nº 38, y título 13, fajo 1, nº 11.
- ⁸⁹ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 3, fajo 1, nº 37.
- ⁹⁰ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 3, fajo 1, nº 38.
- ⁹¹ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, nº 43; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 217.
- ⁹² AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, nº 41.
- ⁹³ AGN, Cámara de Comptos, legajo 1, carpeta 8.
- ⁹⁴ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 247.
- ⁹⁵ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, nº 78.
- ⁹⁶ AHN, Consejos Suprimidos, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642.
- ⁹⁷ AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 367v.
- ⁹⁸ AGS, Quitaciones de Corte, legajo 35, 126-131.
- ⁹⁹ AHN, Ordenes Militares, legajo 123, nº 11038.
- ¹⁰⁰ Rújula y de Ochotorena, J. de (1946).
- ¹⁰¹ AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 4, fol. 32-36v.
- ¹⁰² Ibarra, J. (1951), p. 117.
- ¹⁰³ AGN, Cortes, legajo 4, carpeta 45, legajo 5, carpeta 9 y legajo 6, carpeta 10; AGN, Actas de Diputación, libro 5, fol. 194-194v. En 1680 se le devolvieron los 4.400 reales con que había servido a cambio de ocupar un escaño en las reuniones del reino. Ver el epígrafe dedicado a "Los Germanistas" en Martínez Arce, M^a D. (1999), pp. 159-161.
- ¹⁰⁴ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 4, fol. 445-449v; AGN, Cortes, legajo 6, carpeta 15; AGN, Actas de Cortes, tomo IV, fol. 466v, 486v y 516v; AGN, Protonotaría, libro 4, fol. 32-36v, libro 5, fol. 10-21, 108v-122 y 235v-246v.

- ¹⁰⁵ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 111.
- ¹⁰⁶ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 179.
- ¹⁰⁷ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 158v.
- ¹⁰⁸ AHN, Consejo, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642.
- ¹⁰⁹ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 271.
- ¹¹⁰ AGS, Quitaciones de Corte, legajo 34, 601-606.
- ¹¹¹ AMP, Correspondencia, legajo 4, cartas 184, 190 y 204.
- ¹¹² AGN, Protonotaría, libro 4, fol. 19-21 y 32-37; AHN, Consejos Suprimidos, títulos, libro 2753, a 1784, nº 3.
- ¹¹³ AGN, Protonotaría, libro 4, fol. 516v.
- ¹¹⁴ Por este palacio su hijo, el también oidor del Consejo Real Esteban Fermín de Marichalar, obtuvo gracia de asiento en Cortes, otorgada por el virrey duque de San Germán, merced que fue revocada, como todas las concedidas por este virrey; AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 3, fol. 253-263.
- ¹¹⁵ Ibarra, J. (1951), p. 113.
- ¹¹⁶ AGN, Actas de Cortes, tomo II, fol 18v; AGN, Diputados y agentes, legajo 1, carpeta 30.
- ¹¹⁷ AGN, Mercedes reales, libro 23, fol. 164v.
- ¹¹⁸ AGN, Mercedes reales, libro 23, fol. 216v.
- ¹¹⁹ AGN, Mercedes reales, libro 23, fol. 221.
- ¹²⁰ Goñi Gaztambide, J. (1987), tomo V, p. 173 y 467.
- ¹²¹ AHN, Estado, libro 68, fol. 37.
- ¹²² AGN, Protonotaría, libro 2, fol. 200v-204; AHN, Estado, libro 67, fol. 363; libro 68, fol. 68v; libro 69, fol. 76, 170, 172, 218, 290, 302, 346, 348 y 374; libro 70, fol. (sin numerar, fecha 6-febrero-1637).
- ¹²³ AHN, Estado, libro 66, fol. 108 y 209; AGN, Actas de Diputación, libro 2, fol. 199v. También se entabló un pleito, AGN, Tribunales Reales, Procesos, Gayarre, pendientes. Olóndriz, F. 1º. 1643, legajo 3182. D. 1º, E. 9º izda. B 1º, nº 14, p. 194v.
- ¹²⁴ AGN, Actas de Cortes, tomo II, fol. 246v, 247, 250, 259v, 25v, 260, 260v, 261v, 265, 265v, 267v, 268, 269v, 273, 283, 285v y 286v-289.
- ¹²⁵ AGN, Actas de Diputación, libro 3, fol. (antes de numerar los folios); las instrucciones 28 y 29 establecían que: *en el negocio del Ldo. Marichalar, quede por cuenta de la Diputación el proseguirlo y también el de sus ministros, así en lo que se hubiere obrado hasta aquí, como en lo que se averiguase y obrase en adelante. Atento a que falta un juez del Consejo por la ocupación en que se halla Marichalar, se solicite que las cuatro plazas de Navarra estén llenas y sea desde luego, porque con su ausencia no quedan más que tres.*
- ¹²⁶ AHN, Estado, libro 66, fol. 211-217, con fecha 13 de julio de 1637.
- ¹²⁷ AGN, Protonotaría, llamamientos a Cortes, libro 2, fol. 200v-204.
- ¹²⁸ AGN, Protonotaría, llamamientos a Cortes, libro 2, fol. 229, 254v y 300.
- ¹²⁹ AGN, Actas de Cortes, tomo III, fol 42-42v.
- ¹³⁰ AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 2, fol. 331.
- ¹³¹ AGN, Mercedes reales, mercedes de acostamiento, libro 26, fol. 222.
- ¹³² AGN, Mercedes reales, mercedes de acostamiento, libro 28, fol. 412v.
- ¹³³ AGN, Mercedes reales, libro 27, fol. 53.
- ¹³⁴ Ibarra, J. (1951), p. 118; y Rújula y de Ochotorena, J. de (1946).
- ¹³⁵ AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 3, fol. 253-265.
- ¹³⁶ AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 3, fol. 253-263.
- ¹³⁷ AGN, Mercedes reales, libro 28, fol. 129v.
- ¹³⁸ AGN, Fueros, legajo 3, carpeta 78.
- ¹³⁹ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, nº 41, la orden recibida especificaba: *salgan por todo el reyno a pedir donativo para acudir a los gastos forzosos con que se alla S.M. de sus ejércitos y mantener la defensa de sus reynos y recuperar Portugal.*
- ¹⁴⁰ AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 47.
- ¹⁴¹ AGN, Mercedes reales, libro 29, fol. 154v.
- ¹⁴² AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 1, fajo 1, nº 36 y 37.

- ¹⁴³ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 1, fajo 1, nº 43; AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, autos acordados, libro 41, fol. 256.
- ¹⁴⁴ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 10, fajo 1, nº 27; cantidad que luego denunció el visitador Arévalo Montenegro en el juicio que realizó al Tribunal en 1678.
- ¹⁴⁵ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 2, fajo 1, nº 15.
- ¹⁴⁶ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 2, fajo 1, nº 17.
- ¹⁴⁷ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, nº 53.
- ¹⁴⁸ Al parecer había habido problemas sobre los portes de los pliegos; AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 3, fajo 1, nº 42.
- ¹⁴⁹ AGN, Actas de Cortes, tomo IV, fol. 72v, 132, 145v y 249.
- ¹⁵⁰ Ley 7 de 1677-78, Novísima Recopilación, libro I, título VIII, ley XXIV.
- ¹⁵¹ AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 7, fajo 1, nº 94.
- ¹⁵² Esta condición hizo, por ejemplo, que en julio de 1676 emitiera un auto en el que se informaba oficialmente al Consejo que el virrey, Príncipe de Parma, había salido del reino con destino a Cataluña, para que el Tribunal nombrara un virrey interino.
- ¹⁵³ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 75.
- ¹⁵⁴ AGS, Quitaciones de Corte, legajo 13, 898-909.
- ¹⁵⁵ Oidor en la Audiencia de Lima, y Presidente y Capitán General de la de Panamá y su provincia. Murió sin hijos.
- ¹⁵⁶ AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 5, fol. 10-21.
- ¹⁵⁷ AHN, Ordenes Militares, legajo 181, nº 11095.
- ¹⁵⁸ Poseedora de la Casa de los Argaiz, en la villa de Peralta.
- ¹⁵⁹ AGN, Protonotaría llamamientos a Cortes, libro 5, fol. 10-21, 108v-122, y 235v-246v.
- ¹⁶⁰ AGN, Mercedes reales, mercedes de acostamiento, libro 30, fol. 200v. Pretensión que dio lugar a una protesta del reino durante las Cortes de 1677; AGN, Actas de Cortes, tomo IV, fol. 260v.
- ¹⁶¹ AHN, Consejos suprimidos, relaciones de méritos y servicios, legajo 13386, nº 246.
- ¹⁶² AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 18v.
- ¹⁶³ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 52.
- ¹⁶⁴ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 40.
- ¹⁶⁵ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 135.
- ¹⁶⁶ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 128.
- ¹⁶⁷ En estas Cortes además, leyó una carta del monarca en la que daba las gracias al reino por el donativo de treinta mil ducados ofrecido para las fortificaciones de Pamplona; AGN, Actas de Cortes, tomo V, fol. 34.
- ¹⁶⁸ AGN, Actas de Cortes, tomo V; percibió trescientos ducados por ello en cada una de las tres reuniones, AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 438v; libro 31, fol. 179 y 234v. Además se da la curiosa circunstancia de que, por ejemplo, en la reunión de 1691-92 asistió como consultor y como noble con dos llamamientos distintos, era oidor y además, en su función de consultor, llevó a la asamblea un recado del rey. Esto hizo que la Cámara de Castilla remitiera al regente (José Gregorio de Rojas) una real orden para que a Marichalar no se le diera como consultor el tratamiento de *puerta y silla*, que sólo le correspondía cuando actuase como caballero y miembro del brazo militar, y se dirigiera al regente *con voz del reyno u otro encargo de las Cortes en que no intervenga como ministro*, AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 1, fajo 1, nº 53.
- ¹⁶⁹ AGN, Actas de Diputación, libro 5, fol. 575v, 588-588v, 90v-591v, 593, 596v y 622v; libro 6, fol. 100v-101, 102-102v, 103, 225, 283v y 286v.
- ¹⁷⁰ AGN, Actas de Cortes, tomo V, fol. 70v, 75, 84v, 173v y 175; AGN, Legislación, legajo 9, carpeta 12; Novísima Recopilación, libro I, título IV, leyes XL y XLI (leyes 1 y 4 de 1692).
- ¹⁷¹ AGN, Actas de Cortes, tomo V, fol. 183v, 184, 186v, 188 y 189; Novísima Recopilación, libro I, título IV, ley XLII (ley 9 de 1695).
- ¹⁷² AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 5, fol. 86v.
- ¹⁷³ AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración,

consultas al virrey, libro 39, Índice, libro 1, fols. 159v y 178.

¹⁷⁴ AHN, Consejo, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642; AGN, Actas de Diputación, libro 6, fol. 263.

¹⁷⁵ AGN, Mercedes reales, libro 32, fol. 150.

¹⁷⁶ Diego de Baquedano obtuvo una merced de 3.300 robadas de tierras de realengo en los montes de Andía, Encia y Urbasa, además del título de marqués de San Martín de Améscuas, ambas gracias provocaron amplias protestas del reino y la permuta de este título por el de marqués de Andía que heredó su hijo. Ver AGN, Tribunales Reales, Subsección Tercera, libros de gobierno y administración, consultas al rey, libro 2, fol. 409 y libro 5, fol. 108v-109, 123-125 y 173v-179; AGN, Tribunales Reales, Archivo Secreto, título 26, fajo 1, nº 47; AGN, Actas de Diputación, libro 4, fol. 244, 255v-256v, libro 5, fol. 323-323v, 401, 402, 411v-412, 413-414, 414-418 y 420, libro 6, fol. 128-128v; AGN, Actas de Cortes, tomo v, fol. 14, 16, 18, 18v, 185, 186v, 187v y 188; Leyes 24 y 25 de 1688, Novísima Recopilación, libro I, título XXIII, leyes VIII y IX. AMP, Correspondencia, legajo 4, cartas 17, 19, 20 y 21. AHN, Consejo Suprimidos, títulos, legajo 9017, nº 3, legajo 9270, E. Rel. nº 1, perpetuos, y legajo 8975, nº 93.

¹⁷⁷ AGN, Protonotaría, libros 3 y 4.

¹⁷⁸ AHN, Consejos Suprimidos, Títulos e Hidalguías, legajo 11735, a 1695.

¹⁷⁹ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 135.

¹⁸⁰ AGN, Actas de Diputación, libro 5, fol. 365, 370v y 421.

¹⁸¹ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 282.

¹⁸² AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 271.

¹⁸³ AHN, Consejos Suprimidos, Sala de Alcaldes, legajo 13641 y 13642.

¹⁸⁴ AGN, Mercedes reales, libro 30, fol. 342v.

¹⁸⁵ AMP, Correspondencia, legajo 4, cartas 185 y 205.

¹⁸⁶ AGS, Quitaciones de Corte, legajo 28, 1059-1071.

¹⁸⁷ AGN, Mercedes reales, mercedes de acostamiento, libro 29, fol. 369 y 385, libro 30, fol. 71.

¹⁸⁸ Tomado de Vázquez de Prada, V. (dir.) y Otros (1993).